



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE PROTESTA CIUDADANA

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Sistema de Protesta Ciudadana cuenta con una base física (expedientes) y electrónica (digital) siendo su contenido de datos personales del siguiente tipo:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Nombre Teléfono particular o del negocio Edad Sexo Lugar de residencia
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos Laborales	Actividad que desempeña Giro empresarial

III. Finalidades del tratamiento.

- a) Conocer las quejas, denuncias o sugerencias por parte de la ciudadanía referente a los Trámites y Servicios que brinda el Gobierno Estatal.
- b) Enviar notificaciones con el estatus de su queja, denuncia o sugerencia;
- c) Localizar la información relacionada con la queja, denuncia o sugerencia;
- d) Generar estadísticas e informes de la Secretaría que no identifiquen a los titulares.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de la o el ciudadano que mediante formularios digitales o impresos se suscribe y emite su queja o inconformidad dentro del Sistema de Protesta Ciudadana



Forma de Recolección:

- Formulario Internet Vía telefónica
 Directa Transmisión electrónica Otra

Mecanismo de actualización: No requiere actualización

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Dra. Lucero Denizze Aguilar Amaya
Dirección General de Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dependencias de la Administración Pública Estatal	México	Reporte de Evaluación ciudadana para la mejora continua y justificación de acciones y evidencia documental.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 28 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. artículo 29 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

No se interrelaciona la información recabada

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Blvd. Cristóbal Colón número 5, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, Torre Ánimas, piso 8, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Correo electrónico institucional: uiap_sedecop@veracruz.gob.mx



X. El tiempo de conservación de los datos.

En archivo trámite	4 Años	En archivo de concentración	6 Años	Destino final	Baja
-----------------------------------	-----------	--	-----------	--------------------------	------

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro de un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Ninguno